

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría. A los señores Accionistas de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ.



Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que sus administradores consideren necesario para que las operaciones que los soportan estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas que pudieran afectar su continuidad, inclusive cuando la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia detecte en todos los casos un error material cuando ocurra. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

A los señores Accionistas de Compañía FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ

- Basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre la utilización adecuada del principio contable de negocio en marcha aplicado por la administración, así mismo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el desarrollo de los procesos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

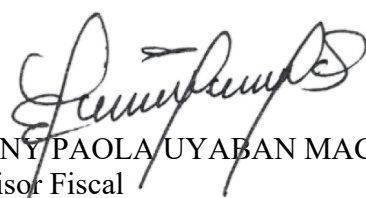
- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable
- b) Las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. El cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral dando cumplimiento al Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
- g) El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por la administración de la Compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. La administración deja constancia en dicho informe, que la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la libre circulación de las facturas, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.
- h) Las facturas emitidas por la compañía corresponden a bienes entregados reales o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito, estas son enviadas a los clientes de forma virtual y el cliente confirma la aceptación o no de la factura de acuerdo a la normatividad colombiana.

A los señores Accionistas de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ

Como resultado de mi evaluación concluyo que los actos de los administradores de FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ se ajustan a los estatutos, a las órdenes, a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, existe y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.



JENNY PAOLA UYABAN MACIAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 315478-T
Designado por GLS Consulting Group S.A.S. – Miembro de Moore Rowland
24 de marzo de 2026

